

MEMORANDUM N° 148 /

COLLIPULLI, 27 de marzo 2025.

**DE: LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL.**

**A: DOÑA JAVIERA GARCIA FIGUEROA
ENCARGADA PROGRAMA DE COMUNICACIONES MUNICIPAL**

1.- De acuerdo a lo estipulado en la Ley Nro. 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, y la Modificación incorporada por la Ley 21.146 con fecha 27 de febrero de 2019, (Publicar al día siguiente hábil de la comunicación por parte de la Comisión Electoral), **me permito remitir a usted, para su publicación en Página WEB Municipal Comunicación de resultados Conformación actual Directorio:**

- **JUNTA DE VECINOS LOS PRESIDENTES**

2.- Lo que envió a usted, para su conocimiento y publicación correspondiente.

Atentamente.,



**LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL**

LJM/mic.

DISTRIBUCION:

- Oficina de Comunicaciones Municipalidad de Collipulli.
- c.c. Secretaria Municipal.

PUBLICA CONFORMACION DIRECTORIO

En Collipulli, **27 de marzo del año 2025**, la Secretaria Municipal de la Municipalidad de Collipulli, que suscribe, en conformidad a la Ley Nro. 19.418 y las modificaciones establecidas por la Ley 21.146, **procede a poner en conocimiento de la comunidad la siguiente materia:**

Que, con fecha **27 de marzo** del año en curso la Organización Comunitaria denominada: **"JUNTA DE VECINOS LOS PRESIDENTES"** depósito en Secretaria Municipal, la documentación requerida que da cuenta de la elección del actual Directorio, el que quedo conformado de la siguiente forma:

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE (A)	CARLOS ALBERTO TORRES GATICA
SECRETARIO (A)	LETICIA ELIANA TORO JEREZ
TESORERO (a)	EDITH ROSA SALDIA SALAMANCA
1ºDIRECTOR	MARTA VERONICA CELIS SALVO

Que la elección del actual directorio de la organización se realizó:

Fecha de la elección : 25 de marzo del año 2025

Horario : Inicio 19:00 HORAS término 21:15 HORAS

Lugar y dirección : SEDE DE LA JJ. VV LOS PRESIDENTES




LILIAN JUOANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL

LJM/mic.

DISTRIBUCION:

- Oficina de Comunicaciones Municipalidad de Collipulli.
- c.c. Secretaria Municipal.